



**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

Fundado el 02 de junio de 2010 – Con inscripción en el ROSSP N° 87686

## **COMUNICADO N° 28-2023/SITRACON-JD**

# **TOTAL RECHAZO AL CONCURSO QUE VIENE PROPALANDO LA ACTUAL MESA DIRECTIVA**

Ante la información que se viene propalando que la actual Mesa Directiva, estaría convocando a un “Concurso” para designar a personal de confianza, como Secretarios Técnicos dentro de nuestra Institución; nuestra organización sindical expresa su total RECHAZO, a este acto que atentaría contra los derechos laborales de los servidores parlamentarios que por más de 8, 10 y hasta 15 años, vienen desarrollando sus labores como Secretarios Técnicos encargados, esperando la oportunidad que sean designados en dichos cargos de forma permanente como corresponde.

Como en reiteradas oportunidades lo hemos solicitado, de realizarse una convocatoria de dicha magnitud, esta deberá estar dirigido no solo a un grupo de personas, sino a todos los trabajadores del Servicio Parlamentario, pues tenemos conocimiento que existen más de 400 plazas que faltan designar en el CAP, y que ellos deberían ser asignados a trabajadores que por mérito propio deben acceder a las mismas.

Consideramos que la principal herramienta para realizar dicha convocatoria es el estricto cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo, que es el instrumento de gestión por el cual se norma la selección del personal dentro de nuestra Institución, dentro de los principios de Probidad y transparencia, garantizando así el proceso de ascenso en la carrera del Servicio Parlamentario.

Por ello, exhortamos a la Mesa Directiva, para que se haga efectivo el Art. 20º del RIT, que norma la modalidad de selección del personal, que establece que para cubrir una vacante, se debe realizar primero un concurso interno, el cual reiteramos, debe estar dirigido a los servidores parlamentarios.

Reiteramos, nuestro pedido para que se restituya lo antes posible el Estatuto del Servicio Parlamentario, instrumento indispensable para la actualización del CAP.

**Lima, 03 de julio de 2023.**

**TULIO VIZCARRA BASTO**  
Secretario General